



**HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS**, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3, 5,10,27,29,30,34,35,40,41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 87 y 92 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente: **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE CONSIDERA LA CREACIÓN DE LA CASA TALLER JOSÉ CLEMENTE OROZCO DE ESTA CIUDAD."** Con base en la siguiente:

C

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción II y 40 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y artículos 3 punto 2, y 5 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, este Ayuntamiento, tiene facultad para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los estados adoptarán, para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre, conforme a las bases que en dicho artículo son establecidas.



III.- En su título PRIMERO, capítulo III, artículo 4, denominado DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS, establece el derecho a la cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar, fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

IV.- En el mismo tenor la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su CAPITULO VIII denominado De las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos en su artículo 37 fracción IX, señala la obligatoriedad del Ayuntamiento de apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.

#### V.- OROZCO JOSÉ CLEMENTE (1883-1949) Plástica

El "hombre tecolote" como se representó en una auto caricatura en 1916, legó su creación artística a la humanidad y ahora es un patrimonio cultural que lo distingue como uno de los más grandes pintores del mundo. Su obra plasmada en frescos, murales, pinturas de caballete, grabados y litografías está llena de dinamismo y contenido social.



José Clemente Angel Orozco Flores nació el 23 de noviembre de 1883 en Zapotlán el Grande, Jalisco. Fue uno de los cuatro hijos del matrimonio de Irineo Orozco Vázquez y Rosa Juliana Flores Navarro quienes imprimieron en su hogar un ambiente lleno de armonía, instrucción y estímulos. Don Irineo Orozco tenía una fábrica de jabón, tintas y colorantes, además editaba el periódico La Abeja en su propia imprenta. La mamá de Clemente y su hermana Rosa se daban tiempo para pintar y dar clases a algunas mujeres de la localidad.

La primera instrucción escolar del pintor la recibió de su madre, ella lo enseñó a leer a los cuatro años y lo inició en la doctrina cristiana. Sin embargo tiempo después, José Clemente Orozco observó contradicciones en la práctica religiosa que lo mantuvieron a una distancia respetuosa de ella.



La familia Orozco Flores se mudó a Guadalajara y en 1890 a la ciudad de México. Estudió en la Escuela Anexa a la Normal de Maestros que estaba cerca de la imprenta donde trabajaba José Guadalupe Posada y el niño José Clemente avivaba su imaginación y se entusiasmaba con la pintura al observar el trabajo del grabador y al "emborronar" papeles con dibujos.

Por las tardes asistía a clases de pintura en la Academia de San Carlos pero las interrumpió para ingresar a la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria de San Jacinto, donde obtuvo el título como perito agrícola con la tesis: "Las fibras vegetales". Después, tuvo interés por estudiar arquitectura y decidió ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria. Fue en 1904 cuando Orozco perdió su mano izquierda a raíz de un accidente con pólvora. Pasada la recuperación del accidente, se empleó en la Casa Amplificadora de retratos de Gerardo Vizcaino, en la que permaneció alrededor de dos años. Por esa época asistía de manera irregular a la Academia de Bellas Artes o de San Carlos. Su interés por la pintura lo hizo abandonar la Escuela Nacional Preparatoria para dedicarse por completo a la pintura. Entonces regresó a la academia para recibir clases formales, estuvo ahí de 1907 a 1914.

En la Academia de San Carlos recibió la instrucción disciplinada de Antonio Fabrés, un pintor español que imprimía en su enseñanza la influencia europea. Pero unos jóvenes estudiantes, impulsados por Gerardo Murillo, conocido como el Dr. Atl, se volvieron en búsqueda de la mexicanidad y el muralismo. Orozco y otros compañeros comenzaron a pugnar por el reconocimiento del arte nacional y lograron exponer sus obras en una celebración del centenario de la Independencia de México, en la que se había contemplado sólo incluir arte español.

Al respecto del muralismo José Clemente Orozco escribió: La más alta, la más lógica, la más pura y la más fuerte forma de pintura es la mural. Sólo en esta forma es una con las otras artes - con todas las otras. Es la forma más desinteresada, porque no puede hacerse de ella asunto de ganancia privada; no puede ser ocultada para beneficio de unos cuantos privilegiados. Es para el pueblo. Es para todos.

En la primera década del siglo XX participó como caricaturista en "El Ahuizote" y "El Imparcial", En 1913 en La Malora como director, y en La Vanguardia en 1915 cuando Orozco, el Dr. Atl y Francisco Valladares se unieron a Carranza.

1.- <http://app.jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/html/OrozcoClemente.html>



En 1916 conoció a Margarita Valladares y en 1923 se casó con ella. De esta unión nacieron tres hijos. El pintor tenía una personalidad reservada, pasaba la mayor parte del tiempo en su estudio trabajando, era un hombre inteligente al que le gustaba la ópera y disfrutaba de una buena conversación.

La vida de José Clemente Orozco transcurrió en un ambiente mundial agitado; le tocó vivir las revoluciones rusa y mexicana, las dos guerras mundiales, la depresión económica de 1929 y la guerra civil española. Sin duda la sensibilidad del artista ante estos sucesos y otros que veía cotidianamente hicieron que su arte tomara como motivo principal al hombre y se convirtiera en un medio de crítica como en su pintura La Payasada donde se burla de lo anacrónico de las monarquías.

Algunas de sus obras murales se observan en la ciudad de México; en el edificio de la Escuela Nacional Preparatoria (1922) pintó La Trinidad, La trinchera, La destrucción del viejo orden, Los aristócratas, Cortés y la Malinche y otras obras que evocan el mestizaje y la historia de México. En el Palacio de Bellas Artes pintó La katharsis, en el que representa un mundo mecanizado, envilecido y caótico. De 1940 a 1941, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación decoró los murales El Movimiento social del trabajo y riquezas nacionales, en los que ridiculiza la acción de la justicia. Durante algunos años se dedicó a la pintura de caballete y en 1947 comenzó la decoración exterior del edificio de la Escuela Nacional de Maestros y en un muro cóncavo proyectó Alegoría nacional, la realización estuvo a cargo de varios estudiantes. En el Castillo de Chapultepec realizó el tablero Juárez redivivo.

Durante el tiempo que radicó en Estados Unidos, de 1927 a 1934, pintó el mural Prometeo (1930) en la New School for Social Research de Nueva York y otros murales sobre la fraternidad, la esclavitud, el arte y la ciencia.

En Guadalajara dejó parte esencial de su obra. Entre 1936 y 1939 que radicó en esta ciudad pintó el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara con los murales El pueblo y los líderes y alegorías al desamparo y a la revolución. En el Palacio de Gobierno se aprecia el retrato de Hidalgo con una tea ardiente, El circo Político y Las fuerzas negativas.

En la capilla del Hospicio Cabañas pintó 40 murales al fresco que cubren todo el edificio. Ahí plasmó la historia y el rostro nacional; el mundo prehispánico, la conquista material y espiritual de los españoles en estas tierras, la Revolución, el urbanismo, la industrialización, la demagogia, alusiones a la imaginación y en la cúpula el hombre de fuego.



Fue miembro fundador de El Colegio Nacional, obtuvo el Premio Nacional de Artes en 1946. El 7 de septiembre de 1949 murió a causa de un paro cardiorrespiratorio, fue velado en el Palacio de Bellas Artes y sus restos descansan en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores en la ciudad de México.

VI.- Como queda de manifiesto José Ángel Clemente Orozco Flores, dejó un gran legado al Municipio, al Estado, al país y en el ámbito internacional, lo que nos motiva a resaltar el icono cultural que representa este personaje, que, siendo un orgullo para Zapotlán el Grande, no se cuente con un lugar específico dedicado a su trayectoria y legado.

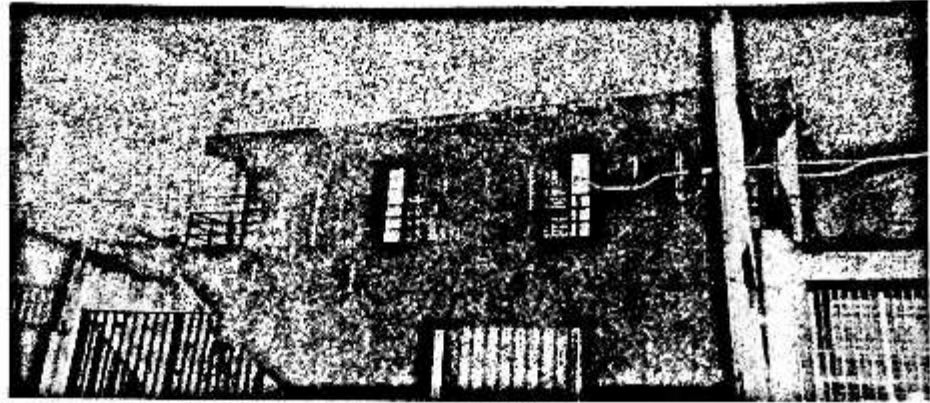
VII.- En el Municipio de Guadalajara, en el año de 1951 a iniciativa de Margarita Valladares viuda de Orozco, abrió las puertas el Museo Taller José Clemente Orozco para difundir la vida y obra de su esposo, quien habitó esa casa en su última estancia.

En el recinto podemos observar parte del legado del muralista jalisciense a través de su pintura "La Buena Vida" (mural desmontable), que elaboró a principios de 1945 para un exclusivo club francés llamado "Turf Club".

VIII.- Se han acercado con el de la voz, integrantes de grupos culturales establecidos en el Municipio, que me han manifestado el interés de promover la creación de un recinto similar al establecido en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, dedicado a este personaje, que pudiera denominarse Casa- Taller José Clemente Orozco que además de ser un lugar para concentrar datos relevantes de su trayectoria y que con apoyo de la propia Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco pudiéramos integrar las réplicas y documentos trascendentales de sus obras, además de la realización de propias actividades culturales.

Por tal motivo, pudiera considerarse la finca marcada con el número 25 de la Calle Pedro Hinojosa de esta ciudad, propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, inmueble que previas gestiones puede solicitarse en comodato a favor del municipio, inmueble que se encuentra en total abandono y puede ser de mayor utilidad darle un enfoque cultural que será de mayor trascendencia. (Ver imagen.)

1 - <http://app.jalisco.gob.mx/jalisco/jaliscienses/html/OrozcoClemente.html>  
2 - <http://ec.jalisco.gob.mx/patrimonio/casas-de-la-cultura/casa-taller-jose-clemente-orozco>



Fotografía de la Fachada del inmueble.

IX.-. Lo anterior haciendo hincapié en la obligatoriedad de difundir, preservar y promover la cultura en nuestro Municipio y que José Clemente Orozco pueda tener un lugar que lleve su nombre y sean recordado su legado en las nuevas generaciones.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:**

**PRIMERO:** Se realice y ejecute el proyecto para crear la Casa Taller José Clemente Orozco, considerando las aportaciones de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de Jalisco

**SEGUNDO.** - Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General para que realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría General de Gobierno a efecto de solicitar en comodato el inmueble ubicado en el número 25 de la Calle Pedro Hinojosa de esta ciudad, en su caso de no lograr el comodato de la finca, existe el terreno ubicado en la confluencia de las calles Manuel M. Diéguez y Bravo del Fraccionamiento El Triángulo A. C

ATENTAMENTE

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA INTERNACIONAL  
COMPOSITORA CONSUELITO VELÁZQUEZ"

CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, AGOSTO 25 DE

LIC. ROBERTO MENDOZA CORDERO  
Regidor



SALA DE REGIDORES

C.c.p.- Archivo  
RMC/apj